

Presentación de reclamaciones. Contra los pliegos podrán interponerse reclamaciones conforme a lo señalado en el art. 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en D.N.I. núm. actuando en nombre propio, o, en su caso, en representación de con domicilio en C.I.F. núm. declaro que no me encuentro incurso en caso alguno de incompatibilidad para celebrar este Contrato y que, enterado de la licitación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para contratar los Seguros de la Diputación Provincial de Huelva, acepto expresamente las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, ofreciendo los precios totales (ptas/año), I.V.A. incluido, que detallo a continuación:

1. Riesgos Patrimoniales y Responsabilidad Civil:
2. Riesgos Derivados de Responsabilidad Civil:
3. Colectivo de Vida y Accidentes:
4. Flota de Automóviles:
5. Abierto de Exposiciones y Cancelación Espectáculos:

Importe total oferta:

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 19 de julio de 1994.- El Presidente.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2581/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 1.8.94 aprobó el proyecto de ejecución de dos viviendas en «La Pila», así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de la subasta de la citada obra; exponiéndose al público por plazo de 15 y 8 días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o pliego de condiciones.

Objeto. Realización mediante subasta en procedimiento abierto de la obra de construcción de las mencionadas viviendas con arreglo al proyecto y al Pliego de Condiciones.

Tipo. Asciede el presupuesto de contrata a 12.230.322 ptas. I.V.A. incluido, pudiendo ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de 12 meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Fianzas provisional y definitiva. Se establecen en el 2% y 4%, respectivamente, del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

«D. con domicilio en C.P. y D.N.I. núm. expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (letra y número) I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los arts. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)».

Cartaya, 2 de agosto de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2582/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1.8.94 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de la finca urbana municipal sita en C/ Gavia núm. 99, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la Subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. Enajenación del citado bien con una superficie de 111,60 m².

Tipo de licitación. Quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Fianza provisional y definitiva. 10.000 ptas., y la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos. De cuenta del adjudicatario todos los gastos correspondientes a la subasta y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones. En la tesorería municipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación a este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado y/o lacrado, con el título: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la finca urbana sita en C/ Gavia, núm. 99, convocada por este Ayuntamiento de Cartaya», debiendo asimismo incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que termine el plazo señalado para la presentación.

MODELO DE PROPOSICION

«D. mayor de edad, con D.N.I. núm. y domicilio en, en nombre propio o en representación de (como acredita por), a la vista de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm., comprometiéndome a adquirir el bien en el precio de con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta en su integridad.

(Lugar, fecha y firma)».

Cartaya, 2 de agosto de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte regular permanente, de uso general de viajeros por carretera, entre Daimalos (Arenas) y Vélez-Málaga. (V-2376; JA:212-MA.) (EC-JA-007). (PP. 2216/94).

El acuerdo de fecha 18 de marzo de 1994, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de Pareja Oriental Costa, S.L., por cesión de su anterior titular D. Manuel Pareja García.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando el nuevo titular subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Málaga, 17 de junio de 1994.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen,

ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección, que corresponden a las parcelas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

El entorno afectado por la declaración comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación siguiente:

Empieza en la calle San Bartolomé, manzana 31161, parcela 021, lindero con la parcela 020. Prosigue por los linderos posteriores de las parcelas 022, 023, 024, 025, 032, 031, 030, 029, y 027 que tiene fachada hacia la calle San Bartolomé; atraviesa esta calle, continúa por los linderos posteriores de las parcelas 010 y 011 de la manzana 31170.

Continúa por la alineación hacia las calles Alfólies y Carril de las Cruces de la manzana 30160, parcelas: 100, 002, 016, 015, 014 y prosigue en forma continua por los linderos posteriores de las parcelas 03 y 04 de dicha manzana hasta llegar al punto de inicio de esta delimitación en la calle San Bartolomé.

Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a tal fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 y artículo 80.3, respectivamente, de las leyes anteriormente citadas.

Sevilla, 7 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.